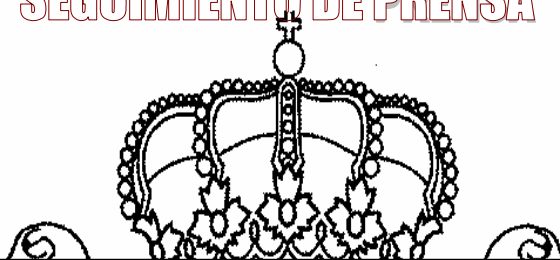




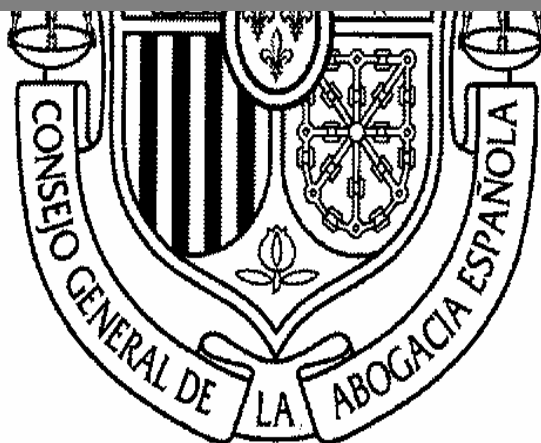
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados no irán a la huelga por el Turno de Oficio

CANARIAS AHORA

Los abogados amenazan con ir a la huelga por la reducción del turno de oficio
GRANADA HOY

El 50 por ciento de las consultas a la asesoría jurídica para jóvenes del Ayuntamiento se centran en el empleo, la vivienda y la familia
EL PERIODIC

canariasahora.es

Sociedad / Tribunales / 19/04/2011 (11:43 h.)

ACUERDO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Los abogados no irán a la huelga por el Turno de Oficio

- CANARIAS AHORA.

El Gobierno canario abonará finalmente los 178.605 euros que había detraído por una "interpretación errónea".

No habrá huelga de abogados canarios adscritos al Turno de Oficio. A petición del **Comité de Huelga**, el Colegio de Abogados de Las Palmas ha convocado a sus colegiados a una reunión informativa, el próximo 26 de abril (19:00 horas, Salón de Actos de su sede en la Plaza de San Agustín 3, de LPGC) para dar traslado del acuerdo alcanzado la semana pasada con la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, en relación a la **"interpretación errónea"** que alegaba el Gobierno de Canarias para no pagar 178.605 euros de honorarios por el servicio de asistencia letrada gratuita correspondiente al último trimestre de 2010.

El acuerdo alcanzado entre la corporación que preside Joaquín Espinosa y el departamento gubernamental de José Miguel Ruano da la razón a las tesis del Colegio de Abogados de Las Palmas. Los letrados debían percibir 1.672.269,48 euros pero el Gobierno contabilizó solo 1.493.663,69 euros - 178.605 euros de diferencia- al cuantificar como una sola guardia los servicios especiales de violencia de género y juicios rápidos.

El conflicto ahora solucionado provocó un **duro comunicado del Colegio de Abogados contra el Gobierno de Canarias** y la creación un Comité de Huelga que presentó ante la Dirección General de Trabajo la convocatoria de un paro indefinido de los abogados adscritos al Turno de Oficio. En principio, fuentes del Colegio aseguraron que reunión informativa de la próxima semana servirá para confiar en la palabra del consejero José Miguel Ruano y desconvocar la huelga.

Los abogados amenazan con ir a la huelga por la reducción del turno de oficio

El decano, Eduardo Torres, dice que la limitación a 18 abogados perjudicará los derechos constitucionales de los detenidos

A. LOZANO / GRANADA | ACTUALIZADO 19.04.2011 - 01:00

0 comentarios 0 votos

El decano de los abogados granadinos, Eduardo Torres, reiteró ayer que la decisión de la junta de Andalucía de reducir del número de abogados en turno de oficio de 23 a 18 para toda la provincia de Granada "provocará que el servicio no se pueda prestar correctamente a la ciudadanía". "Si la Consejería de Gobernación y Justicia ralentiza nuestra labor y el adecuado desempeño de nuestras funciones, tendremos que medir cual será nuestra respuesta. En otros colegios como los de Madrid o Las Palmas ya han decidido acudir a la huelga y en Granada no descartamos absolutamente nada", aseguró.

Torres afirmó que "eliminar 5 abogados al día para la provincia de Granada supone una reducción de en torno al 25%, la mayor efectuada por la Junta en toda Andalucía". Según el decano, en las otras provincias donde se han retirado letrados de oficio "sólo han recortado uno o dos, pero en Granada, 5 de golpe. Es una auténtica barbaridad".



Eduardo Torres, en una foto de archivo.

Desde el Colegio de Abogados de Granada denuncian que, con esta medida, la Junta de Andalucía impide que a los detenidos se les preste un servicio correcto "constitucionalmente", ya que nuestra Carta Magna establece que "la detención preventiva durará el tiempo estrictamente necesario para el esclarecimiento de los hechos". El colegio asegura que "esta disminución conlleva un retraso en la rapidez con la que habitualmente se atendían las peticiones de asistencia al detenido, ya que el volumen de intervenciones obligará a cada profesional de guardia a hacerse cargo de un mayor número de asuntos".

El decano, además lo ejemplifica con un caso concreto. "Si un abogado de guardia en Granada tiene que viajar 72 kilómetros para prestar asistencia en Guadahortuna, los detenidos que estén esperando que regrese para ser atendidos en Granada, o en otros puntos del partido judicial de la capital, tendrán que esperar mucho más tiempo del absolutamente necesario que exige la Constitución", explicó Torres. "Lo mismo ocurre con el resto de partidos judiciales de la provincia", agregó.

La Junta de Andalucía se justificó ante este recorte el pasado viernes, alegando que la reducción de cinco guardias al día "se debe a la disminución del número de actuaciones realizadas en el ejercicio anterior". Además, aseguraron que esta medida fue aceptada por los representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en una reunión con la Consejería de Gobernación y Justicia mantenida el 26 de noviembre de 2010.

Sin embargo, el decano granadino aseguró que "ni los casos asistidos de oficio en Granada han disminuido", "ni el colegio granadino ha accedido a la reducción de abogados". Según Torres, "la Junta se basa en el recuento de los partes de actuación que cada abogado debía presentar obligatoriamente hasta 2009 tras cada asistencia". "En 2010, no era necesario justificar cada actuación, ya que los compañeros cobraban por guardia efectuada. Así se dejaron de justificar más de 3.000 asistencias, que, por otra parte, son fácilmente demostrables a través de multitud de procesos de control a los que los letrados se someten", afirmó el decano.

Además, Eduardo Torres aseguró que en ningún momento "pactaron" con la consejería de Gobernación y Justicia una reducción que "perjudicaría a un servicio básico, restando rapidez e inmediatez y dificultando la labor de los letrados". "El Gobierno andaluz nos remitió un borrador de su plan en diciembre de 2010 e inmediatamente enviamos un escrito de impugnación, ampliamente documentado y justificado, negándonos a aceptar tal medida", informó el decano.

Sin embargo, desde el colegio granadino afirman que nunca obtuvieron respuesta de la Consejería de Justicia, hasta que publicó la citada reducción en el BOJA del pasado 29 de marzo.



Pie de foto

David Cameron, de escapada en Granada en clase turista

Sólo tres días después de que el príncipe Carlos y Camilla abandonaran Íllora, el primer ministro británico regala a su mujer por su 40 cumpleaños un viaje de placer

4 comentarios



Mira Jerez
En Semana Santa



19/04/2011

El 50% de las consultas a la asesoría jurídica para jóvenes del Ayuntamiento se centran en el empleo, la vivienda y la familia

- El Alcalde ha firmado hoy con el Colegio de Abogados la renovación del convenio para seguir prestando este servicio a la ciudadanía de forma gratuita

» elperiodic.com

El Alcalde de Castellón, Alberto Fabra, ha renovado hoy el convenio del servicio de asesoría jurídica para jóvenes que ofrece el Ayuntamiento de Castellón a través de la concejalía de Juventud de forma gratuita todos los jueves de 17.00 a 19.00 horas en las Oficinas de Información Juvenil de la calle Gaibiel.

Así, durante este acto presidido por el propio Alcalde y por el decano del Colegio de Abogados de Castellón, Antonio Esteban, la concejala de Juventud, Carmen Albert, ha mostrado su satisfacción por el resultado de este servicio dirigido a jóvenes de entre 15 y 35 años "porque queremos aportar luz a nuestros jóvenes en todas aquellas cuestiones que puedan necesitar y se sientan seguros día a día".

De esta forma, esta asesoría que forma parte de la red de asesorías para jóvenes del consistorio ha recibido un total de 70 consultas en el 2010 y el 50% de las mismas ha girado sobre el empleo, la vivienda y la familia.

Por su parte, el Alcalde de Castellón ha agradecido al decano que haya vuelto a firmar este convenio ya que los profesionales que asesoran a los jóvenes son de este Colegio "con el fin de que puedan tener el asesoramiento necesario y poder aportar seguridad a los jóvenes para resolver sus dudas sin ningún coste". "Se trata de un convenio consolidado "porque el Ayuntamiento intenta ayudar a los colectivos procurando que tengan la posibilidad de resolver sus dudas porque las administraciones tenemos arrimar el hombro a la sociedad", ha explicado Alberto Fabra, quien ha matizado que nuestra preocupación es asesor a la juventud y ayudarlos en el asesoramiento laboral, sobre vivienda, separaciones, tutelas, etc.

Finalmente, Carmen Albert ha explicado que también se puede recibir información en asesoria.juridicajoven@castello.es o llamar al 964 229551.

IAG Ingeniería Acustica

Medidas ruido de terrazas Ruido en exterior por fumadores

Anuncios Google



Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta YA!

Legal.JustAnswer.es

Abogado Penalista

Especializados en Derecho Penal
Consulta Gratuita
www.abogadopenalistas.es/

Anuncios Google

Noticias relacionadas

- Casi 4.000 jóvenes se han beneficiado de los servicios de la red de asesorías para la juventud del Ayuntamiento de Castellón
- Más del 60% de las consultas a la